



**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CHILE
23° ASAMBLEA DE ESTADOS PARTE
DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL**

**REVISIÓN DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL Y DEL SISTEMA DEL
ESTATUTO DE ROMA**

Señora Presidenta,

Mi delegación desea destacar la trascendental labor del Mecanismo de Revisión de la Corte Penal Internacional y el compromiso de los Estados Parte en su evaluación y mejora continua. Desde su creación, Chile ha asumido con profundo sentido de responsabilidad el rol de punto focal del Mecanismo, contribuyendo activamente a la justicia internacional.

Quisiéramos rendir especial reconocimiento a los Embajadores Paul van den IJssel, de los Países Bajos, y Michael Imran Kanu, de Sierra Leona. Su liderazgo y dedicación han sido esenciales para guiar este proceso de revisión, asegurando que la Corte Penal Internacional evolucione de manera transparente, eficiente y eficaz. También valoramos la participación de la sociedad civil, cuyos aportes han ampliado la visión de los Estados Parte y puesto a las víctimas en el centro del debate.

Señora Presidenta,

A lo largo de estos casi cuatro años, el Mecanismo ha logrado avances significativos. Quisiéramos resaltar el compromiso de los Estados Parte, quienes han evaluado cada recomendación con seriedad y profundidad. Este trabajo colectivo ha permitido fortalecer los pilares de la Corte Penal Internacional y sus órganos principales y subsidiarios, aumentando su eficiencia y eficacia operativa.

Destacamos la elaboración de una categorización detallada y un plan de acción integral, que han servido de hoja de ruta para la evaluación de las 384 recomendaciones del Informe de Expertos Independientes. Gracias a este trabajo colectivo, se han fortalecido los pilares de la Corte, mejorando su eficiencia operativa y consolidando su legitimidad mediante principios de transparencia y responsabilidad.

Además, valoramos especialmente la Matriz que documenta el estado de evaluación y aplicación de las recomendaciones, una herramienta fundamental para visualizar el progreso y el impacto de este proceso. Es relevante mencionar



que el Mecanismo ha completado la evaluación de prácticamente todas las recomendaciones asignadas, facilitando debates estructurados y efectivos en las distintas áreas.

No obstante, reconocemos que algunas recomendaciones, como las relativas a la cultura de trabajo, requieren un compromiso sostenido y una implementación continua. Es responsabilidad de los Estados Parte garantizar que estas recomendaciones sigan avanzando hacia su concreción y así asegurar el impacto positivo de este proceso de revisión en el funcionamiento de la Corte. Hacemos un llamado a los Estados Parte y a la Asamblea para garantizar el seguimiento de las recomendaciones evaluadas positivamente, asegurando que estas se traduzcan en mejoras concretas en el funcionamiento de la Corte Penal Internacional.

Para concluir, reiteramos nuestro reconocimiento al Mecanismo de Revisión por su contribución al robustecimiento de la Corte Penal Internacional. Los avances alcanzados durante este proceso deben proyectarse hacia el futuro, consolidando una institución más sólida y transparente, comprometida con su misión de ser un pilar de la justicia internacional.

Gracias, señora Presidenta.